

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12101/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 275/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 160 a 161, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4255, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

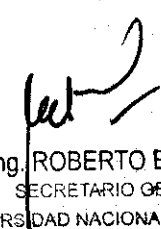
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. DN 275/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Víctor Mauro ORELLANA, Leg. 41831, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 04 de octubre de 2015 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1073